

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0037382/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY, por la cual solicitan autorización para la realización del **Curso "Bases, manejo y aplicación de biotecnologías reproductivas en bovinos"**, y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del **Curso Extraprogramático, denominado: "Elementos de Sanidad Animal"**, ciclo 2014; a realizarse desde el 25 de agosto hasta el 27 de noviembre del corriente año; Organizado por la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal; y destinado a alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Docentes a cargo:

Coordinador: Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY, Leg. N° 20.054, Prof. Adjunto (D.E.).

-Dr. Jorge Alberto CARCEDO, Leg. N° 29.574, Prof. Adjunto (D.S.E.).

-Dr. Ricardo Julio TRÍBULO, Leg. N° 32.569, Prof. Asistente (D.S.E.).

Colaboradores:

-Natalia Magali PINO, Ayudante Alumna, Categoría B.

-Daniela Soledad LIVOLSI, Ayudante Alumna, Categoría A.

Docente libre:

-Dr. Humberto TRÍBULO.

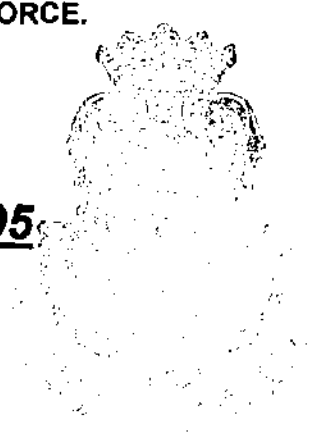
ARTICULO 2º: Así mismo, otorgar 0.40 créditos para el Espacio Curricular "Formación Integral" a los estudiantes que asistan al mismo.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese a la Causante y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General. Cumplido, notifiqúese a los Sres. Directores de Departamento y por su intermedio a los Coordinadores de Cátedras. Cumplido Dese Amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 695
E.O./



[Handwritten signature]
FCA